

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA  
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO No.034**

- REFERENCIA:** INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL No. 15012019-016 POR SINIESTRO MARÍTIMO DE CONTAMINACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA INVOLUCRADA LA MN VEGA LUNA.
- PARTES:** CAPITAN, TRIPULACIÓN, PROPIETARIO Y DEMAS INTERESADOS.
- AUTO:** EN AUTO DE FECHA VEINTIUNO (21) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) EL SEÑOR CAPITAN DE PUERTO DE CARTAGENA (E) CAPITÁN DE CORBETA DIEGO FERNANDO SALGUERO LONDOÑO ORDENÓ REQUERIR AL PERITO NOMBRADO DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN CON EL FIN QUE APORTE EL DICTÁMEN PERICIAL EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE QUINCE (15) DÍAS HÁBILES.

---

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY VEINTIDOS (22) DE ABRIL DEL AÑO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DÍA.

  
PD 08 **MARIA DANIELA VASQUEZ FLOREZ**  
Asesora Jurídica CP05



la seguridad  
es de todos

Mindefensa



**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana

Capitanía de Puerto  
de Cartagena

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA-  
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA D.T.Y C.**

Cartagena D.T. y C., veintiuno (21) de abril de 2021

REFERENCIA: INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL No. 15012019-016 POR SINIESTRO MARÍTIMO DE CONTAMINACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA INVOLUCRADA LA MN VEGA LUNA.

Mediante auto de fecha treinta (30) de octubre 2020 se solicitó al señor Italo Pineda en calidad de perito marítimo de contaminación designado dentro de la investigación para que allegara dictamen pericial y, teniendo en cuenta que, que a la fecha el mismo no ha sido aportado, procede el despacho a ordenar:

1. Requerir al señor ITALO PINEDA en calidad de perito marítimo de contaminación, para que aporte a la investigación en un término no mayor de quince (15) días hábiles el dictamen pericial de su competencia.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Capitán de Corbeta **DIEGO FERNANDO SALGUERO LONDOÑO.**  
Capitán de Puerto de Cartagena (E)

*"Consolidemos nuestro país marítimo"*

Dirección: Centro, Sector La Matuna Edif. B.C.H,  
Teléfono 664 9282/ 664 3237 Ext: 3539. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670  
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800  
[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

A2-00-FOR-015-V0